



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/6931

Expte. N° 2024-4-24-0001611

Montevideo, 23 JUL. 2024

VISTO: la invitación cursada por el Instituto Latinoamericano de Formación en Incendios y Seguridad (ILFIS), con el fin de participar del “III Congreso Internacional de Protección Contra Incendios”, a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú, entre los días 7 y 9 de agosto de 2024;-----

RESULTANDO: I) que participará del referido evento, la siguiente delegación: Comisario Mayor Nery Fernando Sosa Bica, titular de la cédula de identidad número 3.289.108-1 y los Oficiales Principales Fernando Márquez Píriz, titular de la cédula de identidad número 4.493.019-4 y Juan Sebastián López Manzzi, titular de la cédula de identidad número 4.469.123-1, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección Nacional de Bomberos;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficiosa la participación de la citada delegación en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial, en la ciudad de Lima, República del Perú, entre los días 7 y 9 de agosto de 2024, a la siguiente delegación: Comisario Mayor Nery Fernando Sosa Bica, titular de la cédula de identidad número 3.289.108-1 y Oficiales Principales Fernando Márquez Píriz, titular de la cédula de identidad número 4.493.019-4 y Juan Sebastián López Manzzi, titular de la cédula de identidad número 4.469.123-1, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando funciones en la Dirección Nacional de Bomberos, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente;-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Bomberos para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República